LCO N° 07/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE VEHÍCULOS TERRESTRES DE LA ARMADA PARAGUAYA", ID N° 365.635

Asunción, 18 de junio de 2019.-

A los señores oferentes:

ADENDA N° 01

1° Queda modificada la Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC), específicamente en el punto que se detalla a continuación:

CGC 14.1; 14.2 , 14.3 Y 14.4	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: Los pagos se realizaran durante el Ejercicio Fiscal 2019, a plazos y conforme a la asignación de plan de caja del Ministerio de Hacienda. El procedimiento para el pago se realizara de la siguiente manera: Las unidades responsables de la ejecución presupuestaria, solicitará los bienes adjudicados mediante la emisión de la orden de compra respectiva, otorgando el plazo establecido para la entrega del bien. Una vez recibida y aprobada por parte de la comisión verificadora para la recepción, la convocante emitirá el acta de recepción definitiva, con la que el oferente tendrá la autorización de generar la factura correspondiente. **Las facturas** deberán ser presentadas en la unidad responsable de la ejecución presupuestaria, cuya dirección estará indicada en las respectivas **Órdenes de Servicios** emitidas por la unidad responsable, que se tendrá un plazo de 60 (sesenta) días después de la presentación de una factura por el Proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en (15) días posteriores a su presentación. Las retenciones se realizaran conforme a las legislaciones vigentes **Documentos exigidos para el pago:** - Factura Crédito - Certificado/Acta de Recepción de los bienes.

Observación: comunicamos a los potenciales oferentes, la modificación realizada en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas del Tope de Consulta, Fecha y Hora Entrega de Ofertas y la Fecha y Hora Apertura de Ofertas.

2° Todos los demás puntos establecidos en el PBC, se mantienen invariables y con los mismos efectos.

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 – JEFATURA

EDUARDO MANUEL MAIDANA GONZALEZ
Cap F DEM – Jefe UOC N° 3